

Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Rural

Periodo de Gobierno Municipal 2018-2021

Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco

P r e s i d e n t e:

José Hiram Torres Salcedo

I n t e g r a n t e s:

José Antonio de la Torre Bravo

Hugo Rodríguez Díaz

Mónica Paola Magaña Mendoza

Miguel Sainz Loyola

Iván Ricardo Chávez Gómez

Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez

PLAN DE TRABAJO AÑO 2019

El Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, en su artículo 32, señala entre otras disposiciones que las Comisiones del Ayuntamiento deberán sesionar al menos una vez al mes a efecto de dictaminar oportunamente los diversos asuntos de su competencia, además el citado ordenamiento en su Artículo 33, establece que dichas comisiones, sin perjuicio de las funciones particulares, tendrán los siguientes objetivos generales:

I. Estudiar, proponer y dictaminar lo correspondiente en cuanto a las directrices de la política municipal a seguir en la atención de la materia de que se trate, presentando al Ayuntamiento en Pleno los dictámenes relativos a propuestas de acuerdos, contratos, convenios, reglamentos, disposiciones administrativas de observancia general, así como de medidas que se estimen idóneas adoptar, en relación a los asuntos que les hubieren sido turnados para su atención;

II. Proponer al Ayuntamiento en Pleno las medidas o acciones tendientes al mejoramiento de los servicios públicos y actividades de interés público del área correspondiente a la comisión;



III. Vigilar y atender los asuntos del área correspondiente a la comisión en forma independiente o conjunta con aquellas Comisiones encargadas de la atención de materias concurrentes o que incidan en el campo de acción de éstas;

IV. Proponer al Ayuntamiento las medidas, acciones o programas tendientes a la conservación y mejoramiento de los bienes que integran el patrimonio municipal del área que corresponda a su respectiva comisión;

V. Someter a consideración del Ayuntamiento en Pleno, los dictámenes relativos a iniciativas de reglamentos, de disposiciones administrativas de observancia general, de acuerdos o medidas a emprender tendientes a mejorar o hacer más prácticas y efectivas las actividades municipales, especialmente aquellas que se señalan como atribuciones de cada comisión;

VI. Establecer un seguimiento a los acuerdos y dictámenes de Ayuntamiento, así como de la normatividad jurídica de las materias de su competencia, para vigilar su cumplimiento y eficaz aplicación; y

VII. Designar de entre sus integrantes, al Regidor que habrá de representar a la Comisión Colegiada y Permanente respectiva en aquellos consejos, organismos o instancias que precisen la intervención de la comisión del Ayuntamiento correspondiente, en los términos de la disposición específica.

La naturaleza de las obligaciones y atribuciones de esta Comisión demanda trabajo coordinado con otras Comisiones Colegiadas y Permanentes, así como con distintas dependencias gubernamentales a fin de dar cumplimiento a las acciones específicas que el Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, encomienda a esta Comisión en su artículo 41, siendo las siguientes.

I. Proponer y dictaminar en cuanto a los programas para el fomento e impulso de la producción agropecuaria y forestal, en la realización de infraestructura para el desarrollo rural y social, establecimiento de los agroservicios o la mejora de los existentes;

II. Proponer el establecimiento de planes para difundir la tecnología agropecuaria del Municipio;

III. Promover la conservación del vocacionamiento agrícola de las zonas del Municipio que sean adecuadas para ese fin, de conformidad a los planes de desarrollo;

IV. Promover y apoyar eventos que impulsen el desarrollo agropecuario y forestal que tengan una influencia directa con el Municipio, ya sea ecológica, de mejoramiento ambiental o de abasto de productos agropecuarios;

V. Fomentar la organización de los productores agropecuarios y forestales;

VI. Mantener estrecha coordinación con las autoridades sanitarias, a efecto de tratar las epizootias que se manifiesten en el Municipio;

VII. Proponer las medidas necesarias a efecto de evitar la constitución de monopolios dentro de los rastros, que traiga como consecuencia problemas de carácter técnico, laboral y administrativo, así como el encarecimiento, acaparamiento o elevación de los precios de las carnes y sus derivados destinados al consumo humano;

VIII. Promover la actualización, modernización y mejora de los sistemas de operación de los rastros del Municipio;

IX. Promover que los rastros de Zapopan lleguen a cumplir las especificaciones de un rastro Tipo Inspección Federal (TIF) , al igual que los de nueva creación;

X. Dictaminar lo correspondiente en relación a las concesiones que se soliciten al Ayuntamiento o éste hubiere otorgado, respecto al servicio público de rastros; y

XI. Proponer sistemas que mejoren la prestación de este servicio público.

A continuación se presentan los expedientes que hasta el momento se encuentran turnados a esta Comisión:

Exp 152/16 iniciativa que tiene por objeto la reubicación del rastro municipal, así como la desincorporación del dominio público del inmueble que actualmente ocupa para su incorporación al dominio privado y su venta en una subasta pública.

Exp. 154/16 Iniciativa que cual tiene por objeto establecer y regular un mercado de agricultores y productores locales en el municipio de Zapopan, Jalisco, el cual se denominará "MercaProductores".

Exp. 226/17 Iniciativa que tiene por objeto resolver la problemática del relleno sanitario denominado "Relleno Sanitario Metropolitano Poniente Picachos"

Exp. 227/17 Iniciativa que tiene por objeto mitigar las afectaciones al ambiente y a los habitantes de la zona colindante al Rastro Municipal ubicado en la colonia San José del Bajío

Exp. 76/18 Solicitud presentada por el Director Jurídico de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, a efecto de que se emitan los procesos de creación o actualización de instrumentos de planeación que coincidan total o parcialmente con el decreto de fecha 28 de enero de 2018, mediante el cual se establece zona de recuperación ambiental "Cerro El Tajo".

Exp. 84/18 Punto de acuerdo que se volvió iniciativa, que tiene por objeto exhortar a las Coordinaciones Generales de Servicios Municipales y de Gestión Integral de la Ciudad a cumplir con lo estipulado en el artículo 37 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Exp. 182/18 Iniciativa que hace suya el Presidente Municipal Interino, con relación a la regularización de asentamientos, derivada del oficio número 11403/REG/2018/2-840 suscrito por el Arq. Jorge G. García Juárez, director de Ordenamiento del Territorio y secretario técnico de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice el proyecto de resolución de regularización del fraccionamiento denominado (El Pedregal de Milpilllas).

El presente plan de trabajo busca fomentar e impulsar la producción agropecuaria y forestal, promoviendo y apoyando eventos que tengan una influencia directa con el Municipio, ya sea ecológica, de mejoramiento ambiental o de abasto de productos agropecuarios, fomentando la organización de los productores agropecuarios y forestales.



La meta es construir acuerdos que puedan beneficiar al campo de zapopan, ya que es una zona que ha sufrido mucho abandono y después de tener hace algún tiempo en el municipio aproximadamente 15,000 hectáreas productivas de cultivo, ahora solamente tenemos 5,000 hectáreas con ese uso, las cuales se han perdido debido al crecimiento de la mancha urbana y en parte por la falta de capacitación y de apoyos al campo, además otro asunto pendiente es la falta de apoyos al ganado y al rastro, ya que es sumamente necesario contar con un rastro TIF en el municipio, toda vez que siendo uno de los municipios con mayores recursos del país, no contamos con un rastro de este tipo, además de atraer proyectos interesantes en materia agropecuaria para que la gente no tenga que abandonar el campo y migrar a la ciudad debiendo preservar el vocacionamiento agrícola de la tierra en el municipio.

Es muy importante la participación que tengamos las Regidoras y Regidores en esta Comisión, para otorgar apoyo a la productividad del campo, gestionando el incremento al presupuesto para apoyo al campo y productores.

Entre otros temas pendientes muy importantes, se encuentran el de la presa de santa lucia, la regularización de predios en asentamientos irregulares, ya que una gran parte de estos predios están ubicados en ejidos y en áreas naturales protegidas, por lo que tendremos que estar muy pendientes y trabajar muy fuerte para poder sacar adelante esta problemática.

De manera permanente se llevarán a cabo visitas a colonias, en las que se reciben peticiones, quejas y observaciones, derivándose a las instancias correspondientes para su atención.

Asimismo, diariamente se atienden ciudadanos que acuden a las oficinas de la Regiduría de Desarrollo Rural a mi cargo, a las cuales se les otorga apoyo y orientación jurídica, así como con trámites y gestiones ante diversas dependencias municipales y vinculación con diversas instituciones.

Con la intención de ofrecer a la ciudadanía los mejores resultados en la gestión de esta Comisión, los trabajos de la misma se regirán en todo momento recibiendo las observaciones y aportaciones de los Regidores integrantes, así como de los ciudadanos.

Reitero mi compromiso como Regidor para impulsar nuevas propuestas que promuevan la solución de la problemática que padecen los ciudadanos Zapopanos; para así poder cumplir con el compromiso que tenemos como Representantes populares, en beneficio de Zapopan.

Asimismo, en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, las convocatorias y actas aprobadas así como la asistencia registrada en las sesiones serán remitidas en archivo electrónico a la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información para efectos de ser publicadas en el portal municipal.

Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Rural

PRESIDENTE:


JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO



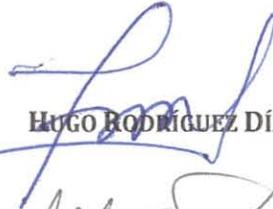




INTEGRANTES



JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO



HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ

MIGUEL ÁNGEL SAINZ LOYOLA



MÓNICA PAOLA MAGAÑA MENDOZA

IVÁN RICARDO CHÁVEZ GÓMEZ



LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ

